Núm. 64. Miércoles 18 de Marzo de 1953 75 Cts.

FRANQUEO CONCERTADO

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE SORIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Ayuntamientos (año).......	100	Particulares y otras entidades (semestre)...........	50
Juntas vecinales, Juzgados municipales o dependencias oficiales (año)........	50	Idem (trimestre)............	25
Idem (semestre).............	30	Precio de la línea...........	2
Particulares y otras entidades (año).................	100	Líneas Juzgados m. (edictos)	1 50
		Número suelto..............	0 75
		Atrasado de más de un mes	1 50

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS, Y FIESTAS PRINCIPALES

ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.

2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 de abril de 1881 y 9 de enero de 1892.

Delegación de Cría caballar de Burgos y Soria

Para los paradistas particulares dedicados a la producción equina y para las personas a quienes pueda interesarles.

De orden superior y por la presente, se pone en conocimiento de los mencionados, que por la firma Importadora «Comercio Español, S. A.», han sido importados a España un lote de ocho caballos sementales de origen Bretón, con sus correspondientes certificados de procedencia, que han de ser distribuidos por la Jefatura de Cría Caballar y Remonta —Ministerio del Ejército— Madrid, entre los paradistas particulares que lo deseen mediante el pago de su importe y gastos.

El coste de dichos caballos resulta a una media de 30.000 pesetas más los gastos que devenguen hasta su entrega.

Los interesados en una o varias adquisiciones, deberán solicitarlo de la expresada Jefatura (a través de esta Delegación - Cuartel de Sementales Burgos), la que ordenará al importador su entrega y adjudicación.

Burgos 12 de marzo de 1953.—El Comandante Delegado, Miguel García Ortiz 683

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE SORIA

Nota sobre reservas de trigo para consumo familiar

A propuesta de la Delegación Nacional del S. N. T., el Ilmo. Sr. Comisario general de Abastecimientos y Transportes ha tenido a bien prorrogar hasta el día 20 del próximo mes de abril, el plazo de terminación del derecho de reserva, que según el artículo 21 de la circular 790 de dicha Comisaría, debió finalizar el día 1.º del actual mes de marzo.

Lo que se hace público para conocimiento de los agricultores o reservistas (rentistas-igualadores), a fin de que advertidos no dejen agotar dicho plazo; entregando antes el trigo de consumo en los almacenes de este Servicio, o solicitando en los mismos la formalización de la cartilla de maquila, para su molturación en los molinos autorizados.

Soria 14 de marzo de 1953.—El Jefe provincial, 658

AYUNTAMIENTOS

ALMAZAN

Segunda subasta de resinas

Habiendo quedado desierta la primera subasta del aprovechamiento de resinas de 23.544 pinos del cuartel A, del monte Pinar 51, anunciada en el *Boletín oficial de la provincia* de 24 de febrero de 1953, se anuncia esta segunda que tendrá lugar a las trece horas del día que corresponda, transcurridos que sean diez días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial de la provincia.*

El tipo de tasación es el de pesetas 163.283'84, y podrán concurrir a ella todos los resineros sin limitación de zonas y en ella regirán todas las demás condiciones de la primera subasta fijadas en el anuncio publicado en el *Boletín oficial de la provincia* de 24 de febrero último.

Almazán 14 de marzo de 1953.—El Alcalde, J. Beltrán. 681

147.—Derechos 48 pesetas.

Segunda subasta de resinas

Habiendo quedado desierta la subasta del aprovechamiento de resinas de 24.817 pinos en el monte Pinar 52, anunciada en el *Boletín oficial de la provincia* del día 25 de febrero de 1953, se anuncia esta segunda que tendrá lugar a las doce horas del día que corresponda, transcurridos diez días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial de la provincia.*

El tipo de tasación es el de pesetas 238.090'93, y a esta subasta podrán concurrir todos los resineros sin limitación de zonas, y en ella regirán todas las demás condiciones insertas en el anuncio de la primera subasta, publicado en el *Boletín oficial de la provincia* de 25 de febrero último.

Almazán 14 de marzo de 1953.—El Alcalde, J. Beltrán. 679

148.—Derechos 46 pesetas.

Segunda subasta de resinas

Habiendo quedado desierta la primera subasta para la resinación de pinos 54 570, en el cuartel B, del monte Pinar 51, de este municipio, se anuncia esta segunda que tendrá lugar el día que corresponda, transcurridos que sean diez días, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial del Estado* y a las trece horas.

El tipo de tasación es el de pesetas 538.605'90.

A esta subasta podrán acudir todos los resineros poseedores del certificado industrial correspondiente, sin limitación de zonas, y en ella regirán todas las demás condiciones insertas en el anuncio de la primera, publicadas en el *Boletín oficial del Estado* de 1 del actual, en el de 27 de febrero último de la provincia.

Almazán 14 de marzo de 1953.—El Alcalde, J. Beltrán. 680

149—Derechos 48 pesetas.

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Habiendo quedado desierta, por falta de licitador, la segunda subasta pública de enajenación para la resinación de 22.146 pinos en el monte número 89, de la pertenencia de este Municipio, se anuncia nueva subasta, con el veinte por ciento de rebaja en el precio de tasación anterior, y que es el de 69.981'36 pesetas, y de 41.061 pinos en el monte núm. 90, de la misma pertenencia, por el tipo de tasación, con la misma rebaja del veinte por ciento, que resultan 239 139'26 pesetas y a las que podrán concurrir cuantos industriales se hallen en posesión del certificado de industrial resinero, cualquiera que sea la comarca que él tenga asignada, para el día 24 del actual y hora de las once y doce, respectivamente.

San Leonardo de Yagüe 16 de marzo de 1953 —El Alcalde, A. Ayuso.

150.—Derechos 48 pesetas.

BAYUBAS DE ARRIBA

El Ayuntamiento de mi presidencia, cumpliendo lo ordenado por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia, anuncia en pública subasta libre, la enajenación o aprovechamiento de 33 pinos secos y caídos, que cubican 20'577 metros cúbicos de madera, del monte Cantorrodado, número 56 del Catálogo y de la pertenencia de este municipio. La subasta tendrá lugar en esta casa consistorial a las doce horas del día que corresponda una vez transcurridos *quince* días hábiles, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial de la provincia,* bajo la presidencia del Sr. Alcalde o persona que legalmente le sustituya, con asistencia de un Concejal de este Ayuntamiento y el Secretario de la Corporación que dará fé del acto.

El tipo de tasación que servirá de base para la subasta es de cuatro mil ochocientas cuarenta y dos pesetas con treinta y ocho céntimos.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de 4'75 pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, durante las horas de oficina, hasta las once de la mañana del día en que ha de tener lugar la subasta, debiendo constituir en la Depositaría municipal de fondos el depósito provisional equivalente al 5 por 100 del tipo de tasación de la misma.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse este aprovechamiento, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días laborables.

El que resulte adjudicatario ingresará en la Habilitación del Distrito Forestal, el presupuesto de indemnizaciones, con sujeción a las tarifas aprobadas por orden ministerial de 16 de julio de 1947 (*Boletín oficial del Estado* de 19 de agosto).

Del importe total que alcance la adjudicación, el rematante deducirá el 10 por 100, que ingresará en la cuenta corriente del Distrito Forestal en la sucursal del Banco de España en Soria, con destino al fondo de mejoras de montes.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Este aprovechamiento está exento de entrega de traviesas a la RENFE.

El pago de este anuncio, así como todos cuantos gastos se originen, serán de cuenta del adjudicatario.

Bayubas de Arriba 7 de marzo de 1953.—El Alcalde, A. Ballano. 613

Modelo de proposición

Don ...., de .... de edad, natural de ..... provincia de .. .., con residencia en ....., calle ....., núm. ...., en representación .... (propia o de ....) en posesión del certificado profesional de la clase .... núm. ...., en relación con la subasta anunciada en el *Boletín oficial de la provincia de Soria* de fecha.... de ..... de 1953, en el monte Pinar Cantorrodado, número 56 del Catálogo de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

M.C.D. 2022

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele hace constar que posee el Certificado Profesional reseñado y hoja de compras núm. .... de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada ....

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de su basta ....

.... a ... de .... de 1953

El interesado,

151.—Derechos 186 pesetas.

CALTOJAR

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, de fecha 11 de febrero y cumplido el trámite que determina el artículo 312 de la vigente ley de Régimen local, se sacan a subasta pública, las obras de construcción de un Centro Rural de Higiene, con casa de Médico, y bajo el tipo de tasación de ciento cincuenta y ocho mil seiscientas sesenta y nueve pesetas con sesenta y siete céntimos (pesetas 158.669'67).

Dicha subasta se realizará en la casa consistorial de Caltojar, a las doce de la mañana del día siguiente al en que termine la inserción del presente anuncio en el *Boletín oficial de la provincia*, conforme a lo que dispone el artículo 313 de la ley de Régimen local, dicho plazo es de veinte días hábiles, y durante este período se admitirán las proposiciones para optar a la subasta. Dichas proposiciones deberán de presentarse en la Secretaría del Ayuniamiento y estarán ajustadas al modelo que al final se inserta, reintegradas con póliza de 4'75 pesetas, acompañando el resguardo de haber constituido en la Depositaría municipal el depósito provisional, por la cantidad de siete mil novecientas treinta y tres pesetas cuarenta y ocho céntimos, en sobres cerrados.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la publicación del presente anuncio.

La adjudicación provisional se elevará a definitiva, una vez hecha la adjudicación, elevada al importe del 10 por 100 y firmado que sea el correspondiente contrato.

El adjudicatario se comprometerá a ejecutar las obras de acuerdo con el proyecto y dirección técnica, abonándose el importe de las mismas al finalizar dichas obras y previa certificación técnica, conforme a los precios unitarios del proyecto, teniendo en cuenta la baja correspondiente, y en ningún caso percibirá el adjudicatario mayor cantidad que lo que importen las obras realizadas, conforme a los precios mencionados.

Serán de cuenta del adjudicatario de las obras el pago de los subsidios familiares, de vejez, accidentes del trabajo, anuncios, timbres, etc etc., debiendo de presentar en esta Alcaldía, antes del comienzo de la obra, los cuadros de jornales máximos y mínimos, por categorías, del personal que piense emplear.

El plazo para la terminación de las obras será de tres meses, contados a partir del acta de replanteo de la misma.

Las referencias técnicas y económicas, se compondrán de los siguientes documentos: *a*) Documento de identidad; *b*) Ultimo recibo de la contribución; *c*) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales; *d*) Certificado de un Arquitecto, en que justifique haber realizado obras con plena satisfacción de la dirección técnica; *e*) Otros documentos que el licitador encuentre convenientes para demostrar su solvencia técnica, económica y moral.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

La proposición económica se ajustará al siguiente modelo:

Don......, mayor de edad, vecino de ...., calle ...., número ...., enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín oficial de la provincia*, número ..., correspondiente al día .... de .... de ...., para la ejecución de las obras de un Centro Rural de Higiene, con casa para el Médico, se compromete a ejecutar las obras con arreglo al proyecto redactado y aprobado para tal fin y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirven de base para esta subasta, por la cantidad de ..... pesetas (cantidad en letra).

(Fecha y firma del solicitante).

Caltojar 13 de marzo de 1953.—El Alcalde, Lucio Leal. 678

152.—Derechos 208 pesetas.

TAJUECO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia a subasta las obras de construcción en esta localidad a saber:

1.ª Un edificio para dos Escuelas, bajo el tipo de tasación de ciento treinta y siete mil doscientas treinta y cuatro pesetas ochenta y nueve céntimos.

2.ª Otro edificio para dos viviendas de maestros bajo el tipo de tasación de doscientas cincuenta y tres mil trescientas noventa y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Los proyectos de dichos edificios, se hallan redactados por el arquitecto don Carlos del Río y Orive.

La subasta del edificio primero para dos Escuelas, tendrá lugar a las diez horas del día, y el segundo edificio viviendas a las doce horas, uno y otro del día hábil que corresponda transcurridos que sean veinte días hábiles contados desde el siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial de la provincia*; dicha subasta tendrá lugar en esta casa consistorial bajo mi presidencia o Concejal que me sustituya con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fé del acto.

Las proposiciones serán admitidas hasta las referidas horas del día anterior al señalado para la subasta y serán presentadas en papel de la clase correspondiente conforme a la ley del Timbre y ajustadas al modelo que se indica a continuación, acompañadas del resguardo de haber depositado en arcas municipales la cantidad de pesetas 6 861'74 para la primera subasta los licitadores que deseen optar a la misma y 12.669'97 pesetas para los licitadores de la segunsa subasta equivalente, al cinco por ciento de tasación de cada una de ellas.

Los pliegos de condiciones facultativos y económicos se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta la hora de la subasta.

Los licitadores acompañarán también resguardo de hallarse al corriente del pago de la contribución industrial como contratistas de obras.

Tajueco 11 de marzo de 1953.—El Alcalde, Esteban Cercadillo. 674

Modelo de proposición para cada subasta

Don ..., mayor de edad, vecino de... en representación de ...., enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín oficial de la provincia* número ....., correspondiente al ..... del actual para la ejecución de ...... (un edificio para dos Escuelas) o de un edificio para dos viviendas, se compromete a la ejecución de dicha obra con arreglo al Proyecto redactado y aprobado con sujeción a los pliegos de condiciones facultativos y económicos que sirvan de base para las subastas, por la cantidad de .....

Tajueco 11 de marzo de 1953.

153.—Derechos 148 pesetas.

CASCAJOSA (TARDELCUENDE)

Subasta de resinas

Habiendo quedado desierta la primera subasta del aprovechamiento de resinación de 5.654 pinos a vida y 272 pinos a muerte del monte Pinar y Marojal núm. 186 de la pertenencia de esta entidad menor, se anuncia una segunda que tendrá lugar el día 26 del actual a las once en punto de la mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que rigieron para la primera y que se hallan insertas en el *Boletín oficial de la provincia* núm 49 de 28 febrero anterior.

A esta subasta podrán concurrir todos los industriales que se hallen en posesión del certificado de industrial resinero cualquiera que sea la comarca que se les tenga asignada.

Cascajosa 13 de marzo de 1953.—El Presidente, Teógenes Moreno. 630

154.—Derechos 46 pesetas.

TARDELCUENDE

Subasta de Resinas

Habiendo quedado desierta la primera subasta del aprovechamieato de resinación de 12.472 pinos a vida del monte Pinar y Labores núm. 185-A, de la pertenencia de este Ayuntamiento y Condominio, se anuncia una segunda, que tendrá lugar el día 26 del actual a las diez en punto de la mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que la primera publicadas en el *Boletín oficial de la provincia* núm. 47 correspondiente al día 26 de febrero anterior.

A esta subasta pueden concurrir industriales provistos del certificado de industrial resinero de cualquier Comarca de España.

Tardelcuende 13 de marzo de 1953. —El Alcalde, Artemio Moreno. 631

155.—Derechos 42 pesetas.

Habiendo quedado desierta la primera subasta libre para la enajenación del aprovechamiento de resinación de 146.378 pinos a vida y 3.608 pinos a muerte, procedentes del monte Manadizo y San Gregorio núm. 185 de la pertenencia de este Ayuntamiento, se anuncia una segunda que tendrá lugar el día 26 del actual a las doce en punto de la mañana, bajo el mismo tipo y condiciones que rigieron para la primera y que se hallan insertas en el *Boletín oficial del Estado* núm. 60 del día 1.° del actual y *Boletín oficial de la provincia* núm. 50 del día 2 siguiente.

A esta subasta podrán concurrir todos los industriales que se hallen en posesión del certificado de industrial resinero, cualquiera que sea la comarca que se les tenga asignado.

Tardelcuende 13 de marzo de 1953. —El Alcalde, Artemio Moreno. 632

156.—Derechos 46 pesetas.

NEPAS

Acordado por este Ayuntamiento la contratación con carácter de urgencia de la construcción en este pueblo de «un Centro Rural de Higiene y casa del Sr. Médico» se anuncia subasta pública a pliego cerrado, bajo el tipo de 31.956 pesetas para la mano de obra y 17.049 pesetas para la carpintería de taller.

El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día 29 del actual, en la casa consistorial, admitiéndose proposiciones debidamente reintegradas hasta media hora antes de la indicada.

La adjudicación se hará a las proposiciones más ventajosas.

El proyecto de la obra, pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta Secretaría a disposión de los licitadores.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Nepas 14 marzo de 1953.—El Alcalde accidental, Bievenido Martínez.

157.—Derechos 54 pesetas.

BARRIOMARTIN

Existiendo paralizada en arcas locales de este pósito municipal la cantidad de 11 587'84 pesetas, se pone en conocimiento del público que durante el plazo de diez días a partir de la publicación del presente en el *Boletín oficial de la provincia*, pueden solicitar préstamos los agricultores que lo deseen, ateniéndose a lo prevenido en el vigente reglamento de Pósitos.

Barriomartín 12 de marzo de 1953. El Alcalde, Esteban Gómez. 667

MODAMIO

Hallándose paralizada en arcas del Pósito local la cantidad de 7.457'7[illegible] pesetas, se anuncia su reparto al público para que aquellos agricultores que así lo deseen puedan solicitar préstamos de esta Alcaldía, en el plazo de diez días, conforme a lo dispuesto en el reglamento de Pósitos vigente.

Modamio 12 de marzo de 1953.—El Alcalde, Patricio Mozas. 66[illegible]

Imprenta provincial.

M.C.D. 2022